

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-218/22

Correspondiente al Expe. Nº 2898/22

BAHIA BLANCA, 16 de agosto de 2022

VISTO:

Que la asignatura Introducción a la Ingeniería de Software se dicta para alumnos de 1º año de la carrera de la Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden que la Srta. Melina Durán reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como Ayudante de Docencia de la materia Introducción a la Ingeniería de Software;

Que por resolución CDCIC-204/22 *Expte. 2169/19 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028902), vacante por renuncia del Ing. Fernando Sagui (Leg. 11107);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2022 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la **Señorita Melina DURAN** (**Leg. 15567**) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura "*Introducción a la Ingeniería de Software*" (**Cód. 7714**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 16 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".-

ARTICULO 3°: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de docencia con dedicación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

/// CDCIC-218/22

simple (Cargo de Planta 27028902), efectuado por resolución CDCIC-204/22 *Expte. 2169/19.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----